



Solicitud

Primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual

Dirigido al:

Organismo:

GOBIERNO VASCO - CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Órgano instructor:

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DEPÓSITO LEGAL

Actúa como

☒ Persona/entidad interesada del expediente:

Documento de identificación

DNI

Número

14553011Z

Nombre

GONZALO

Primer apellido

GONZALEZ

Segundo apellido

BUSTINDUY

Sexo

Hombre

Las notificaciones y comunicaciones se enviarán a la siguiente dirección:

Las notificaciones que envíe la administración durante la tramitación de este expediente irán destinadas a:

GONZALO GONZALEZ BUSTINDUY (14553011Z)

Canal de notificación y comunicación *

Usted puede elegir el canal por el que desea recibir las notificaciones y comunicaciones

☒ **Electrónico:** Se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de [Mi carpeta](#). Para acceder, es necesario un [medio de identificación electrónico](#).

Nota sobre el canal electrónico: Si usted no accede a la notificación electrónica, se dará por notificada transcurridos 10 días naturales desde su puesta a disposición en Mi carpeta. Cumplido el plazo indicado, se entenderá que usted rechaza la notificación y así constará en el expediente. El trámite se dará por efectuado y la administración seguirá adelante con el procedimiento.

Datos para recibir avisos



Le enviaremos un aviso al correo electrónico y al teléfono móvil cuando tenga alguna notificación o comunicación en **Mi carpeta**.

Correo electrónico

ggonzalezbustinduy@gmail.com

Confirmación de correo electrónico

ggonzalezbustinduy@gmail.com

Teléfono móvil

628324673

Idioma de comunicación *

Las notificaciones y las comunicaciones que se le mandarán a través de correos electrónicos y mensajes de avisos estarán en el idioma que usted indique.

☒ Castellano

Consentimiento para utilizar los datos

☒ Deseo que mis datos de comunicación y aviso sean utilizados, de forma general, en mis relaciones con los departamentos y organismos del Gobierno Vasco.

Información básica sobre protección de datos

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada Propiedad intelectual

- **Responsable:** Dirección de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal, Departamento de Cultura y Política Lingüística
- **Finalidad:** Gestión integral de la inscripción de obras en el Registro de la Propiedad Intelectual.
- **Legitimación:**
 - Consentimiento del interesado o la interesada.
 - Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables.
 - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- **Destinatarios:**
 - Registros públicos
 - Registro general de propiedad intelectual
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web

www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/025700-cap2-es.shtml

Normativa:

Reglamento General de Protección de Datos (eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES)



Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673)

¿En qué oficina quiere que se gestione su expediente?

Territorio / Provincia

Bizkaia

Datos de la obra

Título de la obra:

PROPOSAL FOR A PREDICTIVE MODEL OF THE PROTON

Tipo de Obra

Literaria/dramática o científica

Idioma de la obra

Inglés

Literaria/dramática o científica

Clase de obra:

Científica

Número de páginas/hojas:

3

Número de volúmenes:

1

Formato:

pdf

Objeto de propiedad intelectual que se desea proteger:

Texto e ilustraciones (todas las ilustraciones son de la/s persona/s autora/s)

Se considera titular a la persona que tiene atribuidos los derechos de propiedad intelectual sobre una obra. Estos corresponden a la persona autora por el solo hecho de su creación. No obstante, son transmisibles inter vivos, mortis causa, o en base a relación laboral a una tercera persona distinta de la autora en su totalidad o en un porcentaje. Pueden ser titulares tanto personas físicas como jurídicas.

☒ Todas la/s persona/s autora/s son titular/es de los derechos de explotación

Se considera autor/a a la persona natural que crea alguna obra literaria, artística o científica. Por tanto, la condición de persona autora recae siempre en una persona física. Se presumirá autor/a, salvo prueba en contrario, a quien aparezca como tal en la obra, mediante su nombre, firma o signo que lo identifique.

Seleccione opción:

☒ Única persona autora

■ Datos personales

Tipo de documento

DNI

**Numero de documento**

14553011Z

Nombre

GONZALO

Primer apellido

GONZALEZ

Segundo apellido

BUSTINDUY

Nacionalidad

España

Género

Masculino

Teléfono/Móvil

628324673

Email

ggonzalezbustinduy@gmail.com

▣ Dirección**País**

España

Código postal

48011

Territorio Histórico/ Comunidad/ Provincia

Bizkaia

Municipio

Bilbao

Dirección

Licenciado Poza 48011

Nº

51

Escalera

int

Piso

4

Letra

izq

Deseo recibir el documento del asiento registral en el siguiente idioma:

Castellano

Declaraciones responsables



- ☒ Cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- ☒ Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

SE RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE AÑADIR TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL APARTADO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.